

Acuerdo en transporte de mercancías

Expansión. Bilbao

Asetravi - patronal del transporte de Bizkaia- y los sindicatos UGT y CCOO, mayoritarios en el sector, han suscrito un acuerdo para la firma del convenio de transporte de mercancías por carretera de Bizkaia. El pacto pone fin a un proceso iniciado en noviembre de 2009 y prevé una vigencia de siete años (2010-2016). Durante los tres primeros ejercicios no se incluyen incrementos salariales y en los cuatro siguientes se aplicará el 0,50% en 2013; el

0,75% en 2014; el 1% en 2015 y el 1,25% en 2016. También se establece una ultraactividad de dos años y se prevé la inclusión de una bolsa de 172 horas para la aplicación irregular de la jornada de trabajo.

Otros acuerdos son una cláusula de salvaguarda para las empresas en caso de incapacidades temporales de sus trabajadores y una nueva redacción del artículo correspondiente a la cláusula de inaplicación del convenio por parte de empresas en situación económica grave.